

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO DE DEPARTAMENTO**

**RENOVACIÓN DE ESTUDIANTES**

**(25 DE NOVIEMBRE DE 2021)**

El Director del Departamento de Fisioterapia, previo acuerdo del Consejo del Departamento en la reunión del día 5 de noviembre de 2021, y de conformidad con lo que prevén los Estatutos de la Universitat de Valencia, artículo 240, el Reglamento Electoral General y el Reglamento de Régimen Interno de Departamento de Fisioterapia, convoca elecciones a Consejo de Departamento para la renovación de estudiantes.

**Lugar y fecha:**

Las elecciones tendrán lugar el 25 de noviembre de 11 :00 a 17:30 horas.

El voto anticipado podrá presentarse en la Secretaría del Departamento hasta las 14 horas del día anterior a las elecciones.

La mesa electoral se ubicará en el hall de la Facultad de Fisioterapia.

**Publicación de los censos y reclamaciones:**

Al menos diez días antes de la fecha de realización de las elecciones se hará público el censo. Los censos de los estudiantes se expondrán en los tabloneros de los Centros respectivos.

Las reclamaciones a los censos se podrán presentar en la Secretaría del Departamento hasta el día 17 de noviembre a las 14 horas.

**Presentación de candidaturas:**

Las candidaturas se formalizarán en la Secretaría del Departamento de acuerdo con el calendario electoral publicado junto a esta convocatoria.

Como novedad este año, los/las candidatos/as, podrán presentar las candidaturas además de en el registro habilitado a efectos electorales, a través de correo electrónico: [dep.fisioterapia@uv.es](mailto:dep.fisioterapia@uv.es)

**Representantes a elegir:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento, los representantes a elegir serán:

**1. ESTUDIANTES:**

**50% DEL TOTAL DE MIEMBROS (1+2) \* (63 - 50% = 32)**

De acuerdo con los criterios de proporcionalidad en vigor, e introducidos los elementos correctores necesarios para asegurar una adecuada representación de los estudiantes de todos los ciclos, los representantes a elegir se distribuirán de la siguiente manera:

- 29 Grado en Fisioterapia
- 1 Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte
- 1 Grado en Logopedia
- 1 Master Oficial

Las mesas electorales estarán presididas por un miembro del Personal Docente e Investigador y compuestas además por dos vocales, sorteados entre los miembros del colegio correspondiente, excluidos los candidatos.

\* El total de miembros (1 +2) se obtiene con los siguientes datos:

1. PDI DOCTOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO: todos **(48)**

2. RESTO PDI:

PDI CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO: todos **(2)**

PDI CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL: 50% **(25 - 50% = 13)**

CALENDARIO

5 de noviembre	- El Director del departamento convoca las elecciones previo acuerdo del Consejo de Departamento.
15 de noviembre	- Exposición del censo.
	- Se abre el plazo de presentación de candidaturas, de reclamaciones al censo y del voto anticipado.
17 de noviembre 14 h.	- Finalización del plazo de presentación de candidaturas y de reclamaciones al censo.
	- El Director del departamento establece el número de mesas electorales, designa sus miembros y les comunica su designación.
19 de noviembre	- La Junta Electoral resuelve las reclamaciones al censo y comunica las eventuales modificaciones de los censos al Director del departamento, con lo que los censos pasan a definitivos.
	- El Director del departamento proclama provisionalmente las candidaturas.
22 de noviembre	- Finalización del plazo para enmendar los defectos advertidos a las candidaturas.
	- El Director del departamento proclama definitivamente las candidaturas
	- En los casos previstos en l'art. 15.1 del Reglament Electoral General, El Director del departament suspende el procedimiento electoral y hace la proclamación automática sin votación.
23 de noviembre	- Fin del plazo para justificar la imposibilidad de formar parte de las mesas electorales.
24 de noviembre hasta las 14 h.	- Finalización del plazo de la votación anticipada.
	- Finalización del plazo para ratificar la presentación de la candidatura.
25 de noviembre 10:30 h. De 11 a 17:30 h. Después 17:30 h.	- Constitución de las mesas electorales.
	- Votación
	- Escrutinio
26 de noviembre	- El Director del departament resuelve los posibles casos de empate mediante sorteo, que tendrá carácter público y que se realizará en el hall de la Facultat de Fisioteràpia a las 10:00h.
	- El Director del departament proclama provisionalmente los resultados.
30 de noviembre	- Finalización del plazo de presentación a la Junta Electoral de la Universitat, de posibles reclamaciones a la proclamación provisional de los resultados.
3 de diciembre	- La Junta Electoral de la Universitat resuelve las posibles reclamaciones y El Director del departamento proclama definitivamente los resultados.

Fdo.: Jose Casanà Granell

Director Dpto. Fisioteràpia

